

LUNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 186

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2015-10999** *Información pública de expediente promovido para legalización de cambio de uso de vivienda en barrio Buspombo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por D. José Luis Núñez Recuero y D. Manuel Sánchez Díaz, la legalización de cambio de uso de vivienda, sito en Barrio Buspombo de Liérganes (Referencia Catastral: 39037A510000160000EG).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 10 de septiembre de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2015/10999

CVE-2015-10999